



## CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

### DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE B31090582		
D./DÑA. MUSITU PEREZ DE ZABALZA, Yolanda	NIF/NIE 18195942K	EN CONCEPTO DE (1) REPRESENTANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA ACCUAE SERVICIOS INTEGRALES S.L.	DOMICILIO SOCIAL CL Mtº de la Oliva 33 E	
PAÍS ESPAÑA	MUNICIPIO PAMPLONA	C. POSTAL 31011

### DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	CÓDIGO 31004045870	CUENTA	COTIZACIÓN	ACTIVIDAD ECONÓMICA LIMP. EDIF Y LOCALES	79
-----------------	-----------------------	--------	------------	---	----

### DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO PAMPLONA	31201
----------------	-----	-----------------------	-------

### DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./DÑA. REVOLLO REA, Hibrain Kevin	NIF/NIE 73631540F	FECHA NACIMIENTO 01-01-2003	Nº AFILIACIÓN S. S. 311049959311
NIVEL FORMATIVO ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS 12		NACIONALIDAD ESPAÑOLA	724
MUNICIPIO DEL DOMICILIO PAMPLONA	31201	PAÍS ESPAÑA	011

Con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña. \_\_\_\_\_, con NIF/NIE \_\_\_\_\_, en calidad de (2) \_\_\_\_\_.

### DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) LIMPIADOR, incluido/a en el grupo profesional de LIMPIADORA P, para la realización de las funciones (4) \_\_\_\_\_ de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa. En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) CL Monasterio de la Oliva 33 En Dc PAMPLONA.

TRABAJO A DISTANCIA(5)

**SEGUNDA.** La jornada de trabajo será (6):

**A tiempo Completo:** la jornada de trabajo será de 40 horas semanales, prestadas de lunes a domingo, con los descansos establecidos legal o convencionalmente(7).

**A tiempo Parcial:** la jornada de trabajo ordinaria será de \_\_\_\_\_, horas  al día,  a la semana,  al mes,  al año(6), siendo esta jornada inferior a la de un trabajador a tiempo completo comparable(8).

La distribución del tiempo de trabajo será de (9) \_\_\_\_\_ conforme a lo previsto en el convenio colectivo.

En el caso de jornada a tiempo parcial señálese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (10):  
Sí  No

**TERCERA.** La duración del presente contrato se extenderá desde 12-06-2024, hasta 05-07-2024. Se establece un período de prueba de (11) 15 días.

**CUARTA.** El/la trabajador/a percibirá una retribución total de según convenio euros brutos (12) mensual que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (13) los establecidos legalmente.

**QUINTA.** La duración de las vacaciones anuales será de (14) según Art.9 del convenio colectivo.

**SEXTA.** A la finalización del contrato por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con el art. 49.1 del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006, de 29 de diciembre.

**SÉPTIMA.** En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores y el Convenio Colectivo de LIMPIEZAS.

**OCTAVA.** El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Contrat@, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a su concertación.

**NOVENA. ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.**

**DÉCIMA. PROTECCIÓN DE DATOS:** Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.

- 
- (1) Director/a, Gerente, etc.
  - (2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
  - (3) Indicar profesión, oficio o puesto de trabajo a desempeñar.
  - (4) Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
  - (5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en la Ley 10/2021, de 9 de julio (BOE de 10 de julio), y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
  - (6) Marque lo que corresponda.
  - (7) Indique la jornada del trabajador.
  - (8) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal.
  - (9) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
  - (10) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjuntar el anexo si hay hojas complementarias.
  - (11) Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Estatuto de los Trabajadores.
  - (12) Diarios, semanales, o mensuales.
  - (13) Salario base, complementos salariales, pluses.
  - (14) Mínimo: 30 días naturales.



El/la trabajador/a



Monasterio de la Oliva s/n [Entreplantas Dcha.] 31011 PAMPLONA  
T.948 255846 F.948 255011 CIF B31090582

El/la representante legal  
del/ de la menor, si procede

Que el CONTRATO TEMPORAL que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.
- PARA SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA.
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESA DE INSERCIÓN.
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIAS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.
- DE RELEVO.
- VINCULADOS A PROGRAMAS DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.
- DE DURACIÓN DETERMINADA VINCULADOS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS.
- DE DURACIÓN DETERMINADA DE LOS ARTISTAS Y DEL PERSONAL TÉCNICO Y AUXILIAR EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
- PARA DEPORTISTAS PROFESIONALES.
- DE DURACIÓN DETERMINADA PARA PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE UNIVERSIDADES.
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS AL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.
- PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.
- PARA PERSONAL INVESTIGADOR.
- PARA PERSONAS TRABAJADORAS PENADAS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.
- PARA PERSONAS MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).
- OTRAS SITUACIONES.

Y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora.



## CLÁUSULAS ESPECÍFICAS POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN

INCREMENTO OCASIONAL IMPREVISIBLE O LAS OSCILACIONES QUE, AÚN TRATANDOSE DE LA ACTIVIDAD NORMAL DE LA EMPRESA, GENERAN UN DESAJUSTE TEMPORAL ENTRE EL EMPLEO ESTABLE DISPONIBLE Y EL QUE SE REQUIERE

CÓDIGO DE CONTRATO

TIEMPO COMPLETO

402

Las circunstancias concretas que justifican este contrato son: LIMPIEZAS ESPECIALES DE PREPARACIÓN DE FIESTAS

La duración prevista que no podrá exceder de 6 meses, hasta 1 año por convenio colectivo sectorial, será 24 días

La conexión entre las circunstancias concretas que justifican este contrato y su duración es LIMPIEZAS ESPECIALES DE PREPARACIÓN DE FIESTAS

## CLÁUSULAS ADICIONALES

Primera: A los efectos del Art. 5.1 de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, el empleado reconoce haber sido informado expresamente por la empresa, y a estos efectos autoriza al tratamiento de sus datos personales a los fines de confeccionar las nóminas y Seguros Sociales y demás declaraciones que tenga que realizar la empresa o los servicios profesionales de terceros por ésta contratados.

Segunda: De acuerdo a lo que dispone el RD Ley 8/2019 de 8 de marzo del 2019, la persona trabajadora acepta utilizar el sistema de comunicaciones con ACCUAE mediante el uso de la página web de la empresa en su propio dispositivo móvil. La persona trabajadora deberá informar diariamente en dicha aplicación de los inicios y finales de su jornada así como de las entradas y salidas de instalaciones de clientes donde preste sus servicios que será el único momento de geolocalización.

La persona trabajadora acepta también el uso de dicha WEB para recibir de la empresa documentación y otras comunicaciones. A tal efecto se compromete a consultar diariamente el buzón de mensajes.

Tercera: El trabajador tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de todos los documentos, escritos e información de la empresa durante la vigencia del presente contrato, especialmente la información relativa a personas físicas y/o jurídicas recogida en ficheros de datos personales. Esta obligación subsistirá aun después de finalizada la relación laboral.

Cuarta: Si por circunstancias laborales la empresa estimase la necesidad de partir el horario de trabajo en jornada de mañana, tarde y noche, o en jornada de tarde, la trabajadora se compromete a aceptarlo.

Quinta: Las situaciones de incapacidad temporal, riesgo durante el embarazo, maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento, paternidad, que afecten al trabajador durante el período de prueba, interrumpirán el cómputo del mismo.

Y para que así conste, se extiende este contrato, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.

En PAMPLONA a 12 de Junio de 2024.

El/la trabajador/a

El/la representante  
de la empresa

Monasterio de la Oliva 33 (Entreplanta Dcha.) 31011 PAMPLONA  
T.948 255846 F.948 255011 CIF B31090582

El/la representante legal  
del/ de la menor, si procede